

Estimado/a peticionario/a,

HUGO AINER UZURIAGA MINA
ciudad



Dando respuesta a su solicitud y en virtud de la exposición de hechos, es necesario precisar que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, tiene por objeto orientar y liderar la formulación de políticas de desarrollo económico de las actividades comerciales, empresariales y de turismo del Distrito Capital, que conlleve a la creación o revitalización de empresas, y a la generación de empleo y de nuevos ingresos para los ciudadanos y ciudadanas en el Distrito Capital.

En este sentido, la Subdirección de Empleo y Formación (SEF), implementa la estrategia de intermediación y fomento del empleo desde la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo "Bogotá Trabaja", dirigida a toda la población que se encuentra desempleada o que busca mejorar su ocupación actual, brindándoles oportunidades de acuerdo a las necesidades del sector productivo, atendiendo criterios de oportunidad, con orientación adecuada y direccionamiento a procesos de formación pertinentes.

La ruta de empleabilidad operada a través de la Agencia de Empleo Distrital cuenta con los procedimientos y tiempos para que la población culmine cada una de las etapas de la ruta de empleo, desde la presentación e inscripción hasta la remisión a vacantes dispuestas por el sector productivo, que se realizan bajo una programación especial y son publicadas y difundidas a través de la página www.bogotatrabaja.gov.co.

Dicho esto, si es de su interés participar en la ruta de empleabilidad, lo podrá hacer, enviando la solicitud al correo electrónico agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co; allí, un profesional de la agencia lo contactará e iniciará los procesos de orientación, formación, gestión e intermediación laboral.

Así mismo, se recomienda visitar constantemente la página web www.bogotatrabaja.gov.co y www.desarrolloeconomico.gov.co en donde encontrará a su disposición todos los programas de empleabilidad: Agencia de Empleo, Empleo Incluyente y Pago por Resultados; los programas de formación para el trabajo: SENA, IBM y Todos a la U. Desde allí podrá mantenerse informado acerca de inscripciones y canales de atención para todos y cada uno de los programas mencionados.

Si desea atención personalizada, podrá acercarse a las oficinas de atención al ciudadano ubicadas en la Carrera 13 No. 27-84.

Por otro lado, la Comisión Nacional del Servicio Civil publica periódicamente convocatorias para acceder a cargos públicos, puede dirigirse a la página web para conocer más sobre las convocatorias www.cnsc.gov.co.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas: Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195



Finalmente le manifestamos nuestra disposición de trabajar por una ciudad comprometida en promover y proteger los derechos de los ciudadanos de Bogotá.

Cordialmente,



BERNARDO BRIGARD POSSE
Subdirector de Empleo y Formación
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Sebastián Gil Mendoza/Contratista - SEF
Aprobó: Juan David Muriel/ Contratista – SEF

“Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen”.
Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

“Lo hacemos para mejorar”

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

AC-P1-F2